



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley N.º 160, relativa a garantía del ejercicio de las competencias por parte de las entidades propietarias, para la prórroga de los convenios y consorcios para aprovechamiento de los montes existentes hasta la fecha, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/4300-0160

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 160, relativa a garantía del ejercicio de las competencias por parte de las entidades propietarias, para la prórroga de los convenios y consorcios para aprovechamiento de los montes existentes hasta la fecha, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Fernando Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, buenas tardes, Sr. Presidente, Señorías.

El 21 de noviembre del año 2003, el Partido Popular aprobó en Madrid la ley estatal de montes. Una ley que convirtió los montes de utilidad pública en montes de dominio público, variando sustancialmente su consideración legal.

Esta fecha, Señorías, supuso el inicio de un largo calvario para más o para cerca de 12.000 ciudadanos de Cantabria, que están viendo cómo se pone en tela de juicio la propiedad de sus fincas, trabajadas durante décadas y la legitimidad de los convenios forestales.

Señorías, señores del Partido Popular, no se necesita ser un gran jurista para saber que el origen, la causa del problema es esta ley estatal. Una ley que no tiene en cuenta ni los usos, no tiene en cuenta ni las costumbres y por supuesto no tiene en cuenta las tradiciones de Cantabria.

No olvidemos un dato muy importante, muy importante. El uso y propiedad de estas parcelas, de estos enclaves y de estos consorcios tiene un doble efecto. En primer lugar, fijar la población en el ámbito rural, muy importante. Y en segundo lugar, crear un sector productivo primario, de gran importancia para nuestra región.

Pues bien, esta ley estatal, unida a la legislación de contratos del sector público, creó una inseguridad jurídica que padecemos actualmente y supuso, Señorías, el inicio de un largo camino de despropósitos en relación con los que conocemos como afectados por la Ley de Montes.

Éste es, Señorías, el origen, éste es o ésta es la causa del problema que tenemos que atajar de raíz, si queremos dar una solución definitiva a la angustia en que viven hoy cientos de ciudadanos de Cantabria.

El Gobierno de Cantabria, mediante la Orden de Ganadería de 2012, en concreto de 19 de marzo, lejos de arreglar o de mejorar esta situación, incide más en la misma creando un procedimiento de otorgamiento de concesiones que solo puede beneficiar a las empresas forestales. Y que va a suponer de hecho la imposibilidad de que los vecinos de los municipios, propietarios de los montes de utilidad pública, puedan acceder a dichas concesiones administrativas.

Ustedes, señores del Partido Popular, la Consejera, ya pasado el muerto –con perdón de a expresión- a las juntas vecinales. Y todavía dice la Sra. Consejera que ha puesto esta herramienta en manos de la Administración Local. Que no, que no es una herramienta, que es un dardo envenenado como ustedes saben de dudosa legalidad, y además ustedes lo saben a cierta cierta.

Señorías, a la situación de los convenios de repoblación forestal se une el importantísimo problema social, derivado de los procedimientos de deslinde de montes de utilidad pública.

¿Cuál es ese problema? Pues que muchos vecinos que habían venido poseyendo y trabajando estas parcelas, en muchos casos desde generaciones atrás están perdiendo cualquier tipo de derecho respecto de las mismas.

Ante este panorama, Señorías, existe una gran preocupación entre los afectados por la Ley de Montes; porque ven cómo se le están tomando el pelo. Se le está dando largas y largas, a la solución de un problema que el Sr. Presidente, que no quiere oír esta diatriba, prometió solucionar en tres meses. Preocupación que se está convirtiendo en indignación como reflejan las continuas y constantes movilizaciones y encierros de los afectados.



Indignación que está perfectamente reflejada en una pancarta que hay en el Ayuntamiento de Cartes, que dice: “Diego, prometiste hasta que entraste y después, engañaste”. Que es un texto que se puede aplicar en general a todas las promesas del Partido Popular.

Bien, Señorías, son tres los motivos que nos han llevado a presentar esta proposición no de ley.

El primer motivo, porque creemos que la problemática planteada entorno a las parcelas ubicadas en montes de utilidad pública, o entorno a la gestión de los consorcios, precisa de una solución urgente y definitiva.

El segundo motivo, porque creemos que es necesario modificar la Ley Estatal que se ha demostrado ineficaz y generadora de graves problemas.

Y en tercer lugar y por último, porque estamos absolutamente convencidos de que nuestros montes necesitan del cuidado de los habitantes del mundo rural, como ha venido ocurriendo hasta nuestros días.

Por eso traemos aquí, hemos presentado una proposición no de ley que recoge cuatro puntos fundamentalmente.

En primer lugar, lo que pedimos es que la competencia administrativa para la tramitación y adjudicación de las concesiones para los aprovechamientos vuelvan a los titulares de los montes de utilidad pública. Modificando para ello la Ley de Montes de 2003.

En segundo lugar, que los procedimientos administrativos para otorgar concesiones de aprovechamientos forestales respete los tradicionales aprovechamientos realizados en Cantabria con los vecinos del municipio.

En tercer lugar, que el Gobierno de Cantabria realice las modificaciones legislativas necesarias para poder reconocer a los titulares de parcelas incluidas en deslindes de montes de utilidad pública, los derechos de posesión y uso sobre dichas parcelas.

Y por último, que el Gobierno de Cantabria presente un proyecto de Ley de Montes de Cantabria que recoja esas modificaciones estatales y dé una solución justa y definitiva a los problemas de los afectados.

Pues bien, el PP, estando en la oposición, prometió lo que hoy estamos pidiendo. Quiero recordar al Sr. Diego – ausente de nuevo del Parlamento- cuando el 22 de marzo de 2011, en su programa “Diego en directo”, en Rada, en Voto, decía lo siguiente: “En cuanto entre a gobernar –decía textualmente- me comprometo a la aprobación de una disposición transitoria que permita a los propietarios de montes mantener el derecho de propiedad de sus fincas hasta que se obtenga la fórmula jurídica que dé solución al problema”. Eso lo dijo el actual Presidente.

Pues bien, cumplan con su palabra, es su obligación, cumplan con su palabra.

Y ahora además es el momento idóneo para modificar esta ley y dar una solución definitiva a los afectados por ella. Y es ésta, la modificación de la ley, la única solución y además la más fácil.

Ustedes tienen la mayoría aquí, tienen la mayoría en el Parlamento en Madrid, por lo tanto ustedes si quieren pueden modificar la ley y por tanto solucionar los problemas que venimos denunciando. Además ahora va a ser modificada la Ley de Montes para el tema de los daños cinegéticos, por lo tanto si se puede modificar para una cosa evidentemente tendremos que hacer entre todos un esfuerzo para intentar cambiarla para solucionar este problema.

Señores Diputados y Diputadas del Partido Popular, si ustedes hoy no votan a favor de esta proposición no de Ley, quedarán hoy aquí en evidencia.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Aplausos desde la tribuna)

Pasamos... No, no pueden ustedes aplaudir, ni mostrar ninguna opinión respecto de las personas que hablan.

Están invitados y no pueden expresarse en ningún momento, les ruego que se mantengan en silencio y sino pues tendrán que abandonar el Hemiciclo.

Les decía que pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D.^a Ana Isabel Méndez, por un tiempo de cinco minutos.



LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Presidenta. Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta moción porque está entre nuestras obligaciones la de exigir responsabilidades a este Gobierno por el incumplimiento de los compromisos a los que llegó a través de un contrato con la ciudadanía que se llama programa electoral,

Sobre todo si esos incumplimientos están afectando a muchísimas personas que reivindican la propiedad de su patrimonio, que no es una cuestión menor y que nunca fue una cuestión menor ni para este Gobierno, ni el anterior.

Han pasado 22 meses y podemos decir sin ambages que estamos ante un fraude electoral que no puede pasar desapercibido porque supone que se abusó de la buena fe y el voto de muchísimas personas afectadas.

El Sr. Diego prometió soluciones inmediatas, rápidas, urgentes e incluso me atrevería a decir que mágicas. Han pasado 22 meses y han tardado 22 meses en reconocer que engañaron a mucha gente que no pueden cumplir lo prometido.

Pero no lo ha hecho la persona que tenía que haberlo hecho, no lo ha reconocido quien tenía que haberlo reconocido sino que ha sido la Consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, que ha reconocido públicamente que el proceso de resolución de expedientes de los montes de utilidad pública está siendo bastante lento debido a la complejidad de muchos de los expedientes, que le encantaría dar la razón a todos pero que no puede, que con la documentación en la mano el Gobierno llega hasta donde llega, que los afectados deben de ir a la vía judicial para poder defender su propiedad: que la administración vía administrativa simplemente comprueba la documentación que se les presenta y que puede estimar en unos casos sí y en otros no puede desgraciadamente, y que el trabajo de revisión de los 480 montes catalogados que hay en Cantabria, unas veces con documentos y otras a nivel de campo, va para años.

Para esto han pasado 22 meses, para este reconocimiento y muchos meses antes de campaña electoral; 22 meses en los que por primera vez y de forma irónica tenemos que escuchar al Partido Popular que habla de complejidad técnica y jurídica. Resulta muy irónico escucharles porque esa complejidad técnica y jurídica es la misma que había exactamente hace 24, 25, 26 meses, la misma complejidad técnica y jurídica.

Porque conviene recordar que en su programa electoral cuando se presentaba a las elecciones 2011, decía textualmente y prometían aprobar en un plazo de cuatro meses la estrategia regional de montes de Cantabria, para que desde una óptica de buena fe alcanzar la solución de los problemas existentes sobre las parcelas, para resolver las reivindicaciones sobre la posesión y el derecho de uso y explotación de estas personas, para revisar el catálogo de montes y promover desafectaciones selectivas.

Y, claro, resulta irónico hacer un repaso después de 22 meses del cumplimiento de esas promesas electorales. O las palabras del Sr. Albalá también que no está presente, en esta tribuna, cuando alertaba que se estaba perjudicando al administrado y que había que encontrar vías de solución consensuadas con los afectados. Es lo que tienen las hemerotecas.

Y resulta muy irónico leer a día de hoy las palabras del Partido Popular en defensa cuando se les exigen responsabilidades, por ejemplo en la persona del Sr. Fernández, que dice una frase que me ha llamado mucho la atención, los derechos los otorgan las leyes y el resto de normas del ordenamiento jurídico, claro, y hace 25 meses, y hace 26 meses, y hace 27 meses, es muy irónico que ustedes utilizaran a muchísimas personas y les engañaran diciéndoles que podían saltarse las leyes, esas leyes en las que hoy se oculta el Partido Popular para no dar explicaciones, las normas eran antes las mismas que son ahora, la complejidad era la misma antes que la que es ahora, y las soluciones eran tan importantes y necesarias antes como lo son ahora.

Y esas son las explicaciones que tienen que dar y tienen una oportunidad hoy de votar esta proposición no de ley o por lo menos de tomar medidas urgentes.

Han pasado 22 meses para que hayan tenido que reconocer que nunca fue un problema de voluntad política sino un tema jurídico y lo han dicho expresamente, estrictamente jurídico, eso sí mezclado con un componente emocional muy importante que es el que ustedes utilizaron para conseguir el voto de muchísima gente engañándola.

Y todas esas bravuconadas jurídicas que decían ustedes de que había que saltarse la ley, que ahora es esa ley a la que se acogen, ya no tienen excusa, y por lo tanto ese mismo argumento es el que vale para que hoy se les exija que cumplan con sus promesas electorales. Si el problema son las leyes cumplan, cumplan las leyes o modifíquelas, ahora tiene mayoría aquí y tienen mayoría en Madrid.

Cumplan su promesa electoral de reformar la ley del 2003, la ley estatal, que recuerden y ya se ha dicho aquí que esa ley era del Partido Popular del año 2003 y los mismos que lo fue la ley de patrimonio de las administraciones públicas que también tuvo su responsabilidad en este tema.



Esa Ley de Montes del año 2003 el Partido Socialista votó en contra se ha pretendido insinuar aquí en este Pleno lo contrario, y votó en contra y se opuso e hizo una enmienda a la totalidad, y el argumento para votar en contra fue exigimos una mejor atención a todos los problemas de aquellos ciudadanos y ciudadanas que viviendo en nuestro territorio, podrían verse perjudicados por una ley que les haga ser expulsados del mismo.

Pues bien si la Consejera de Presidencia dice que no hay ningún motivo ni consenso social, ni cuestionamiento social para modificarlo, yo cuestiono esa afirmación. Primero ¿existe alguna demanda social para modificarla como hay ya un anteproyecto en el Ministerio precisamente para el tema de los daños cinegéticos? yo creo que no, que no hay demanda social.

¿Existe demanda social para abrir la puerta a recalificar terrenos de bosques quemados, como pretende ahora el Ministerio en su borrador?, muy al contrario, lo que existe es un rechazo social absoluto a ese tipo de medidas que van acabar con todos nuestros montes en todo el país.

Y la pregunta también sería, ¿no hay suficientes personas afectadas en Cantabria para exigir en Madrid una modificación como la que se ha exigido para la Ley de Costas que además se ondeaba la bandera, se levantaba la bandera por parte del Partido Popular de que eso era una promesa electoral?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.

LA SRA MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Pues la misma promesa electoral tiene que ver cumplida, si es que la ley es la solución, las personas afectadas por la Ley de Montes, exactamente los mismos derechos tienen, sí Presidente termino.

¿Acaso no tienen mayoría en el Congreso, no tiene mayoría aquí, no merecen el mismo trato las personas afectadas?

Son ustedes incongruentes, y por eso se les pilla en muchísimas mentiras, y éste es un caso precisamente pero lo importante es que hagan algo y tomen medidas, modifiquenla, e introduzcan una disposición transitoria, para que esta gente tenga el tiempo suficiente para que caso a caso se les pueda resolver y reconociendo los derechos que tienen estas personas desde hace muchísimos años.

Y aprueben una Ley de Montes de Cantabria que también fue otra promesa electoral y si la ley es el problema y si la ley es la solución tienen las herramientas para poder hacerlo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. MÉNDEZ SÁINZ-MAZA: Y por último me gustaría que ese examen que el Sr. Diego dijo que iban a pasar todos los Consejeros cada año que se aprobó en el Decreto, 11- 2011 de 30 de junio y que decía que la Consejera de Ganadería tenía tres tareas urgentes: un plan de apoyo a los productores lácteos, las actuaciones en el sector forestal y un plan de innovación y desarrollo rural. Yto me pregunto si se puede decir a día de hoy que la Consejera de Ganadería y la Consejera de Presidencia habrán aprobado ese examen que yo creo que no y si incluso lo habrá aprobado el propio Sr. Diego que fue el que realmente mintió a todas las personas afectadas por la Ley de Montes.

Cumplan y tomen medidas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene que finalizar, Sra. Méndez muchísimas gracias.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sí buenas tardes Sr. Presidente, Señorías.

Esa Ley de Montes del año 2003 se reformó en abril del 2006 por el gobierno de Rodríguez Zapatero, ni este Parlamento ni los Partidos que sustentaban al gobierno en el año 2006 instaron a introducir ningún cambio en esa ley, ni el gobierno de la nación lo hizo en relación con los montes de utilidad pública. Luego, ustedes y ustedes alguna responsabilidad tendrán. Y efectivamente, efectivamente, la complejidad de la norma y la complejidad de las soluciones es la misma que hace 20 meses. La diferencia es que hace 20 meses no se hacía nada y hace 21 no se hacía nada y hace 22 no se hacía nada y ahora sí se está haciendo como voy a demostrar, con datos.

La oficina de atención a los afectados ha registrado 1.790 expedientes. Se han resuelto favorablemente para los afectados 1.106 y otros 400 se han resuelto desfavorablemente, pero se les remite a la vía de la usucapion y 45 más, 45 afectados más, por la vía de la usucapion han visto ya reconocida la propiedad o la situación de su parcela.



¿Medida que es suficiente, se ha hecho todo lo que se podía hacer? No, probablemente no, probablemente se podía haber hecho mucho más, pero estará conmigo que 1.106 y 45 son muchos más que cero, que es lo que resolvió el Gobierno de usted y el Gobierno de usted, cero: 1.106 y 45 son muchos más que cero.

Concesiones demaniales. Este Gobierno ha aprobado una Orden, el 19 de marzo de 2012, para dejar en manos de las entidades propietarias, es decir, ayuntamientos y juntas vecinales la posibilidad de sacar nuevas concesiones para la reforestación de los montes. Hay dos municipios donde eso ya se ha puesto en marcha, en Voto y en Castro Urdiales, en concreto en la Junta de Otañes, de su partido, el pedáneo de Otañes es de su partido, el Partido Socialista ha visto que aquí hay una solución, ya tiene una concesión tramitada y 200 más en curso, para otras 200 parcelas, para reforestar 200 parcelas en Otañes.

Si en Otañes es posible, en toda Cantabria va a ser posible. En Otañes una concesión ya tramitada y 200 en curso, en Voto, 25 expedientes.

¿Son suficientes? No ¿Son mucho más que cero? Sí: 25 en Voto, 200 en Otañes, son mucho más que cero, que es el balance del Gobierno de Socialistas y de Regionalistas.

Deslindes. El catálogo se redactó en el año 1927. Ahora mismo se está actualizando el catálogo en siete ayuntamientos: Anievas, Cabuérniga, Guriezo, Liendo, Soba, Torrelavega y Valderredible, siete Ayuntamientos. Es un proceso complejo, tarda entorno a año y medio en rectificarse el catálogo, pero en siete ayuntamientos ya se está haciendo y se va a hacer en todos.

¿Siete son todos los ayuntamientos de la región? No. Pero siete son mucho más que cero, mucho más que cero, que fueron los que hicieron ustedes, los unos y los otros, cero.

¿Qué se está haciendo? Lo que he dicho, 1.106 expedientes resueltos en la oficina, más 45 por la vía de la usucapion. Rectificación del catálogo en siete municipios. Nueva regulación para las concesiones demaniales. Dos entidades propietarias que ya han sacado, ya están resolviendo expedientes para la concesión de nuevas reforestaciones en las parcelas. Eso es lo que se están haciendo. Eso es lo que se está haciendo.

¿Qué se debe hacer? Seguir trabajando en este camino, lo más rápidamente posible, poniendo el mayor esfuerzo posible para acabar solucionando el problema de todos los afectados, que sea posible.

¿Qué hicieron ustedes? Se lo repito. Expedientes resueltos: cero. Expedientes y soluciones por usucapion: cero. Rectificación de catálogos de montes de utilidad pública: cero. Consorcios forestales: cero. Recibir a los afectados: cero. Recibir a los afectados: cero en la etapa suya. Solo una vez el Sr. Miguel Ángel Revilla recibió a los afectados, unos días antes de las elecciones, solo una vez recibió a los afectados, unos días antes de las elecciones.

Luego, entre lo que se está haciendo y lo que se hizo antes, desde luego, no hay color.

¿Qué podían haber hecho ustedes? Ya se lo he dicho. Si la solución era la reforma de la ley ¿por qué no lo promovieron ustedes en abril de 2006? ¿Por qué el Gobierno de Cantabria no instó a que se modificara la ley en ninguno de sus términos? ¿Por qué el Gobierno de Cantabria no lo hizo? ¿Por qué el Gobierno de Zapatero reformó esa ley y no dio solución a ninguno de los afectados?

Dejen de engañar a la gente. Dejen de engañar a la gente, que se les nota, que se les nota. Dejen de engañar a la gente.

Le voy a hacer una propuesta, al Sr. Fernández, en la medida en que es el promotor de la iniciativa. Tráiganos a este Parlamento una relación exhaustiva de aquellos artículos de la Ley que pretenden modificar... (murmullos)... No, no quiere hacer, no quiere hacer. Es que es muy fácil decir que se modifique la Ley para dar soluciones a los afectados. ¿Y eso cómo se hace?, y ¿eso cómo se hace?

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor. Silencio... Silencio por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...Cada vez que se habla de trabajar, algunos se esconden.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Bien. Ya vemos el espíritu que hay.

Nosotros estamos diciendo cómo estamos solucionándolo: 1.106, 45, 7 municipios, reforestaciones... Estamos diciendo cómo se puede solucionar. Digan ustedes desde su punto de vista cómo se puede solucionar.



Pero mire les voy a decir una cosa, y yo termino ya que no tengo más tiempo, estaría toda la tarde hablando de este tema. Les voy a decir una cosa; les voy a decir una cosa, si tienen la amabilidad de escucharme. Si tienen la amabilidad de escucharme, les voy a decir una cosa...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Terminó en veinte segundos, si puedo hablar...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans... Sr. Guimerans, silencio por favor...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Les voy a decir una cosa.

Hay quienes ya han visto solucionado su problema, gracias a la gestión de este Gobierno. Hay quienes creen que este Gobierno les va a solucionar el problema. Hay quienes tienen dudas y es razonable que las tengan y habrá quien crea que no se les va a solucionar. El tiempo lo dirá y el tiempo pondrá a cada uno en su sitio. Los que creen que se les va a solucionar, los que tienen dudas, los que creen que no.

Estoy seguro que ni uno de ellos, ni un solo afectado piensa que Revilla le va a solucionar el problema, porque sabe que no se lo va a solucionar nunca, porque no se lo solucionó primero y no se lo va a solucionar en el futuro...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Fernández...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Seguro que ni un solo afectado tiene ninguna duda...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Yo termino, pero creo que no hay ninguna duda de cuál es el esfuerzo que están haciendo unos y qué es lo que hicieron otros, mano sobre mano sin hacer absolutamente nada durante muchos años. Y ahora tampoco por lo que me temo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D. Fernando Fernández, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Usted, Sr. Diputado, repite y repite intentando autoconvencerse. Pero mire, usted me dice que presentemos una alternativa; es decir, un articulado claro. bien. Haga lo que usted prometió, su Presidente: en cuanto entre a gobernar, me comprometo a la aprobación de una Disposición Transitoria que permite a los propietarios de montes mantener el derecho de propiedad de sus fincas. Háganlo. Eso es lo que hay que hacer. Háganlo. Cumplan con su palabra, que es su obligación y si no cumplen con su palabra...; háganlo, háganlo esto. Háganlo.

En dos años que ustedes llevan gobernando, no han dado ninguna solución. Escuche. Lo dicen los propios afectados, pregúntenles. Solo han realizado 28 expedientes de manera positiva; de los que usted habla, de mil cuatrocientos o mil ciento y pico expedientes, no son tales, son meras consultas. No engañen a la gente. Desde luego, a los afectados no les engañan, pero no engañen a la opinión pública.

Porque además no es justo crear falsas expectativas a los ciudadanos, prometiendo como ustedes hicieron algo que ustedes no cumplen. Ustedes utilizaron el tema de montes en la anterior Legislatura con una cruzada contra el Gobierno, utilizando los intereses legítimos de esos señores; intereses legítimos. Y los utilizaron una cruzada contra el anterior Gobierno y de aríete contra el anterior Gobierno.

Por eso ahora la Consejera dice que vayan al juzgado, porque los afectados que se lo solucionen en el juzgado. O como dice ella, o el Gobierno: que rechacen el encierro en Voto, porque más o menos altera el normal funcionamiento del Ayuntamiento. Oiga, hay que tener un poco de cara en este sentido

Miren, Señorías, tenemos la obligación moral de dar solución a los problemas de mucha gente. Tenemos la solución, Sr. Presidente, gente como la que hoy nos escucha; gente que tiene nombres y apellidos, como Miguel Marañón, un indignado de Cartes, de mucha edad, que es un ejemplo de resistencia ante la injusticia que ustedes; el Partido Popular, aquí y en Madrid están cometiendo.

Ellos se sienten desahuciados de sus fincas, unas fincas que han labrado con su trabajo y con su sudor, Señorías.



Por eso les pedimos hoy aquí que modifiquen la Ley, porque es la única solución. Les pedimos exclusivamente que hagan esa Disposición Transitoria que ustedes prometieron.

Y además otra cosa, yo no vengo aquí a discutir ni el tú más, que usted es ducho en eso de tu más, tu más. Hemos venido aquí, vengo a proponer soluciones.

Nosotros en el anterior Gobierno se inició un camino para solucionar este problema, en todo el informe del profesor Alegre de la Universidad de Cantabria con el tema de la usucapión, fue un camino. Evidentemente si quiere le reconozco que lógicamente se puede hacer más, se debe de hacer más.

Pero los hombres y mujeres afectados que hoy nos escuchan en esta tribuna –y acabo Sr. Presidente- merecen una solución, una solución que pasa por modificar la ley estatal, por reconocer los legítimos derechos de esos señores y sobre todo reconocer su esfuerzo, el esfuerzo de esta gente, cuyo único delito ha sido trabajar las fincas, unas fincas Señorías que son suyas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado, muchas gracias.

Sr. Diputado, le ruego silencio. Silencio por favor.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de Ley?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia queda rechazada la proposición no de Ley N.º 160.